

ACUERDO PRESIDENCIAL NO. 3-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Honorable **Señor Franklin Lai**, Consejero de la Embajada de la República de China, se ha distinguido por su valiosa gestión a favor del fortalecimiento de las relaciones de Amistad y Cooperación entre la República de China y la República de Nicaragua.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial Reconocimiento de la Nación.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden “José de Marcoleta”, en el Grado de Encomienda, al Honorable Señor **Franklin Lai**, Consejero de la Embajada de la República de China.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo al Honorable Señor Franklin Lai.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de enero del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
